

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N°: 684,

PARRAL, 15 de Febrero del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 06.05.08, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Tulipanes, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 12.02.2010, de Doña LORENA GALDAME SEPULVEDA.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Anual, correspondiente al año 2009 a la siguiente Funcionaria de la Sala Cuna "Pasitos", del sector Los Tulipanes, por los días que se señala:

LORENA EUGENIA GALDAME SEPULVEDA.

N° DIAS

05

DESDE

15.02.2010.

HASTA

19.02.2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.